

Señor
ANONIMO
Ciudad.

Asunto: DERECHO DE PETICION INVASION ESPACIO PUBLICO

Referencia: Radicado No.20216810030862 Rad. DADEP N° 20214080049442

Cordial saludo.

En atención al radicado mencionado en la referencia, remitido por competencia por parte del DADEP mediante el cual informa su petición sobre la posible afectación por Invasión del Espacio Público, en la carrera 12B N.º 26ª-26 Sur Barrio San José Obrero, UPZ San José., en lo que respecta a que en el sitio después de las 6 de la tarde sacan un puesto de arepas que obstruye la libre circulación. Me permito informarle que la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en coordinación con el comandante de la Estación de Policía de la localidad y su personal uniformado entre otras entidades, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, Vigilancia y Control por la presunta ocupación indebida del espacio público de conformidad con el "Procedimiento para la Inspección Vigilancia y Control en el Espacio Público GET-IVC-P044", de la Secretaría de Gobierno.

Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que en la próxima jornada de operativos de inspección, vigilancia y Control en el espacio público que lidere la Alcaldía Local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

Atentamente,

Marlene Alcira Melendez Perez
MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área Gestión Políciva

Proyectó y Elaboró: Delia Marlen Pinto Bernal – Abogado Contratista.
Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva